**LOGO DE LA EMPRESA**

ERTE:

EMPLEADOR/A:

NAFSS:

DNI/CIF:

FIRMA CONSULTORA:

AUTORIZADO RED:

ASUNTO: Delegación de representación en Firma Graduado Social para gestión de la prestación de desempleo del personal de Empleador/a afectado por el ERTE.

Don/doña , DNI , en calidad de de

Empleador/a, con ocasión de las obligaciones recientemente le han sido impuestas en materia de comunicaciones a Organismos Oficiales (Autoridad Laboral, SEPE, TGSS, y demás), y habida cuenta que el Graduado Social es el autorizado Red de Empleador/a, a los efectos indicados en asunto otorga la siguiente

**DELEGACION DE REPRESENTACIÓN**

1. Delegar en el Graduado Social la representación de Empleador/a para comunicar al SEPE los datos necesarios de las personas trabajadoras afectadas por el ERTE para la tramitación de la correspondiente prestación de desempleo.

2. La presente delegación tiene carácter finalista de manera que su alcance no se limita a la representación de Empleador/a ante el SEPE sino ante cualquier Organismo Oficial vinculado con el objetivo, cual es la gestión de la prestación de desempleo de la persona trabajadora.

3. A los efectos del punto 1, el Graduado Social no comunicará dato alguno a los Organismos competentes hasta que Empleador/a recabe de la persona trabajadora autorización expresa y escrita para la comunicación de los referidos datos por el Graduado Social.

4. Empleador/a exonera al Graduado Social de toda responsabilidad derivada de la presente gestión delegada y sus efectos, así como de la que pudiera resultar de la previa solicitud de autorización del ERTE, realizada atendiendo a las instrucciones del Empleador/a.

5. La presente autorización se sustenta en la aplicación del régimen previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE; la Ley Orgánica

3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos

digitales y los criterios interpretativos dados por la Agencia Española de Protección de Datos.

En a de abril de 2020

Empleador/a.

Graduado Social.

Acepto.